



Medellín, 8 de junio de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-55

“SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN CONTROL DE ACCESO SEDE OPERACIONES EMVARIAS.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **5 de junio de 2017, hasta las 04:00 PM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-55** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	\$ 99.985.493	CID Rad 2017003877
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN	830056149	\$ 113.789.048	CID Rad 2017003875
3	FUREL	800152208	\$ 108.754.037	CID Rad 2017003876

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	CUMPLE	CUMPLE	Se requirió subsanación del formato de matriz de riesgo, el cual fue aportado por el aliado, dentro de los términos establecidos.



2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN	830056149	NO CUMPLE	CUMPLE	Se requirió subsanación del certificado en Andover Continuum Security y de la certificación para trabajo en alturas, ambos para el ingeniero líder. De estos solo se aportó, el Certificado en Andover Continuum Security, dentro de los términos establecidos para tal fin.
3	FUREL	800152208	NO CUMPLE	CUMPLE	En la propuesta presentada informa que no cumple técnicamente con el personal requerido, ni con la experiencia específica, exigida para el proceso.

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times P_m/P_i$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
----	----------	-----	-----------------	---------



1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	\$ 99.985.493	1.000 PUNTOS
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN	830056149	\$ 113.789.048	878 PUNTOS

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-55, se recomienda contratar al proponente – UNIÓN ELÉCTRICA con NIT 890937250, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

VÍCTOR HUGO RESTREPO BOLÍVAR.
ING. DE PROYECTOS LINEA SIS

Revisó: Jorge A. Montoya S.